



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 31909

Armenia, Quindío, 12 de agosto de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA NUBIA IDALEY GALINDEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-1989 respuesta petición radicado GO 20215701 y radicado IGAC 6300100001772021. Solicitud incorporación de mejora – Mutación de quinta.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Marzo 28 de 2022

Fecha del Aviso: Agosto 12 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. NUBIA IDALEY GALINDEZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-1989 se dio respuesta petición radicado GO 20215701 y radicado IGAC 6300100001772021. Solicitud incorporación de mejora – Mutación de quinta, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

## SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-1989 respuesta petición radicado GO 20215701 y radicado IGAC 6300100001772021. Solicitud incorporación de mejora – Mutación de quinta, por parte de la Sra. NUBIA IDALEY GALINDEZ y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

## SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 1989

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 28 de marzo del 2022

Señor(a):

NUBIA IDALEY GALINDEZ

MZ 10 CS 9 barrio Bosques de la Cecilia

La Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de quinta

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-5701

Radicación IGAC 6300100001772021

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, mediante la cual requiere la incorporación de la construcción del inmueble localizado en la MZ 10 CS 9 del barrio Bosques de la Cecilia, me permito informar que revisada la documentación aportada y de acuerdo con el informe técnico de la visita a terreno realizado el día 27 de noviembre del 2021, fue incorporada la mejora.

Adjunto resolución que resuelve la incorporación de la mejora, a través de la cual se puede observar las características físicas y económicas del predio objeto solicitud.

De otra parte se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, "...la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio...", lo anterior en concordancia con Artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito".

Cabe aclarar que la Resolución 1149 de 2021 deroga la Resolución 070 de 2011, sin embargo, de acuerdo al Artículo 71 "...Los trámites que se encuentren radicados

ESPA  
TODAS



MASS-20210116 16:01:0202



ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia



80 7182 1 03-90719-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro



Nit 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

*y sin finalizar por parte del gestor catastral, con anterioridad a la fecha de la expedición del presente acto administrativo, se atenderán de conformidad con las normas vigentes a la fecha de la solicitud...*

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: JOHAN ALBERTO ALONSO GARCIA   
Unidad Administrativa de Catastro Distrital, UAECD Operados de la subdirección de Catastro Armenia

Revisó y aprobó: DANIEL FELIPE CHAVEZ URREGO   
Unidad Administrativa de Catastro Distrital, UAECD Operados de la subdirección de Catastro Armenia



RAM-30-001-V6-1603-2020



ISO 9001-1 DO-80709-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.